

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1410/21

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 68/2021, DE 18 DE JUNIO DE 2021 SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA EN EL 1.º TENIENTE DE ALCALDE.

D. Santiago Sánchez González Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila), dicta el siguiente DECRETO:

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con motivo de mi ausencia de esta Localidad

RESUELVE

PRIMERO. Delegar las competencias de la Alcaldía, salvo las de carácter personalísimo, en el 1.º Teniente de Alcalde, D. José Blanco Rábade, durante el período comprendido entre los días 1 de agosto a 31 de agosto de 2021, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar la presente Delegación a D. José Blanco Rábade, entendiéndose la Delegación como aceptada si no se produce renuncia expresa en el plazo de tres días desde su notificación.

TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para general y público conocimiento.

San Pedro del Arroyo, 18 de junio de 2021.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.